

R. 135/10



**Auditoría General de la Nación**

BUENOS AIRES, 15 JUL 2010

VISTO la Actuación N° 364/09 del Registro de la Auditoría General de la Nación,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 del "Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)" llevado a cabo a través de la Unidad Ejecutora Central del Proyecto (UEC) dependiente del Ministerio de Salud, con la asistencia de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S), correspondiente al Convenio de Préstamo Nro. 7412-AR suscripto el 12/07/07.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron, entre otras, falencias relacionadas con las Contrataciones de Emergencia, y en los Fondos Rotatorios en cuanto a aspectos administrativos y faltantes en la documentación de respaldo de los distintos procesos de contratación (especificaciones técnicas, autorizaciones, presupuestos, metodología, recepciones). Asimismo se verificaron incumplimiento de normativa presupuestaria en la contratación de consultores y en la documentación de respaldo relativa al pago (Recibo/Factura) posterior a la transferencia, detallados en los puntos A-1), B-1) B-3), y B-4) del Memorando a la Dirección.

*[Handwritten signatures and initials]*



## Auditoría General de la Nación

Que el monto original presupuestado del Programa asciende a 220.000.000,- dólares estadounidenses por el BIRF (a matriz indica solamente porcentaje de financiamiento por categoría) habiéndose desembolsado al 31-12-09 las sumas de 126.441.055,59 (1) dólares estadounidenses por el BIRF y 3.344.874,29 por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el 31/12/2011.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 14/7/2010, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/09 del "Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)" llevado a cabo a través de la Unidad Ejecutora Central del Proyecto (UEC) dependiente del Ministerio de Salud, con la asistencia de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S), correspondiente al Convenio de Préstamo Nro. 7412-AR suscripto el 12/07/07, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.



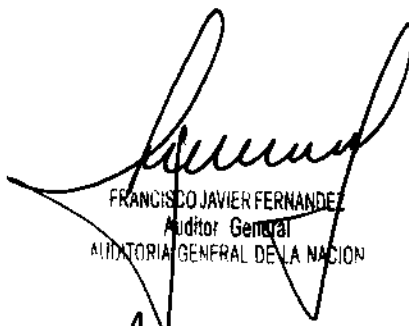
## Auditoría General de la Nación

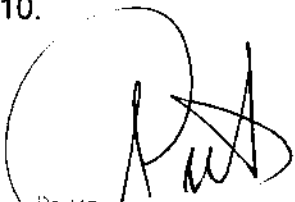
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Salud de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

AM


RESOLUCIÓN AGN **135** /10.

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. HORACIO F. PERNASETTI  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION  
a/c de la Presidencia

  
VICENTE MARIO BRUSCA  
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

  
Dr. ALEJANDRO MARIO HEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación